



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5902	05/02/2016
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1143

***Régimen Informativo Contable Mensual  
"Operaciones de Cambio" (R.I. - O.C).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia, como consecuencia de las disposiciones contenidas en la Comunicación "A" 5899.

En ese sentido, se incorporaron en el Anexo II los siguientes códigos de concepto:

Compras de Cambio

4. Capital

- 507 Ingresos de divisas vinculadas a exportaciones de bienes pendientes de liquidación.
- 508 Ingresos vinculados a exportaciones de servicios pendientes de liquidación.
- 509 Ingresos vinculados a la enajenación de activos no financieros no producidos pendientes de liquidación.

Ventas de Cambio

4. Capital

- 906 Compra de moneda extranjera acreditada en cuentas locales por ingresos de servicios.
- 907 Compra de moneda extranjera acreditada en cuentas locales por ingresos por la enajenación de activos no financieros no producidos.
- 908 Compra de moneda extranjera para su aplicación a la compra de inmuebles.

Asimismo, en el Anexo I se modifica un código de instrumento y se incorpora otro nuevo, según el siguiente detalle:

- 07 Débito / Crédito bancario de cuentas locales en moneda local.
- 10 Débito / Crédito bancario de cuentas locales en moneda extranjera.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se informa que el listado de Códigos de Instrumentos y Conceptos, puede consultarse en el sitio de internet [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) - Normativa – Textos Ordenados – “R.I. Contable Mensual – Operaciones de Cambios – CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa  
Gerente de Régimen  
Informativo

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información